		Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Invitación a cuando menos tres personas.		Número. ITP/ DRMSG-008/2016	
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016		

Estimado Proveedor:

PRESENTE

La Oficialía Mayor a través de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales del Municipio de Guanajuato; como parte de sus actividades para proveer de bienes a los centros gestores de la administración pública, requiere información suficiente para contratar bajo las mejores condiciones disponibles de conformidad con los principios de seguridad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, con la finalidad de satisfacer los objetivos a los que éstos estén destinados.

En este sentido y en términos de lo previsto en los artículos 26 fracción II, 42 y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el artículo 21 segundo párrafo, fracción II y 77 del Reglamento de la Ley y el anexo 9 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2016, su representada ha sido identificada por este ente público, como un posible prestador de servicio y/o proveedor.

Por lo antes mencionado tengo a bien remitir a usted la **Invitación a cuando menos tres personas** para la adquisición de:

Partida	Cantidad	Concepto
1	3 unidades	Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LOS BIENES

Las especificaciones de los bienes y términos de referencia son conforme al Anexo 1 de las presentes bases.

II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

La presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas está dirigida a proveedores que deseen participar en el proceso de contratación para el suministro de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016.


II a). Junta de aclaración a las bases.

Para el presente procedimiento no se realizará junta de aclaraciones.

En caso de dudas o solicitud de aclaraciones, es necesario hacer sus preguntas por escrito enviándolas al correo electrónico adquisiciones@guanajuatocapital.gob.mx a nombre del C.P. Juan Ramón Jantes Tavera, Director de Adquisiciones y Servicios Generales, las cuales se recibirán **a más tardar el 26 de septiembre del 2016, a las 12:00 doce horas.**

Las respuestas a las preguntas, en caso de haberlas, se harán de conocimiento a los participantes el **27 de septiembre del 2016 a las 16:00 dieciséis horas** a los correos electrónicos de los cuales fueron remitidas.

II b). Registro para propuesta técnico-legal y económica.

		Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Invitación a cuando menos tres personas.		Número. ITP/ DRMSG-008/2016	
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016		

Para realizar el proceso de registro, deberán presentar **UN SOBRE** conteniendo las propuestas técnico-legales y económicas por separado dentro del mismo sobre, debidamente rotulado, firmadas y cerradas.

Se recibirán el **29 de septiembre de 2016**, en horario desde las 9:00 nueve horas y hasta las 10:00 diez horas, debiendo registrar su documentación con personal comisionado de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, en las instalaciones que ocupa la Oficialía con domicilio ya conocido.

II c). Acto de apertura de propuestas técnico-legal y económica.

Se efectuará el **29 de septiembre de 2016** a las 11:00 once horas, en las instalaciones que ocupa la sala de juntas de la Oficialía Mayor, con domicilio ya conocido. Este acto será sin la presencia de los correspondientes licitantes, pero invariablemente asistirá un representante de la Contraloría Municipal del Municipio de Guanajuato.

II d). Acto de Fallo.

El acto de fallo se hará del conocimiento a los participantes el **29 de septiembre de 2016** a las 16:00 dieciséis horas, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales, Calle Alonso número 20, Zona Centro, C.P. 36000, de la ciudad de Guanajuato.

II e). Formalización del contrato.

El proveedor participante, a través de su representante legal acreditado que resulte ganador en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, se compromete a la firma del contrato correspondiente dentro de los diez días naturales siguientes a la notificación del fallo, para lo cual deberá presentar la garantía de cumplimiento correspondiente y del anticipo si fuere el caso que lo solicite, lo anterior en apego al artículo 48 y 49 de la Ley.

La garantía de cumplimiento será por el 10% de la totalidad del contrato sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.


III DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ PRESENTAR.

Con fundamento en el punto número II, inciso B) de estas bases, el licitante deberá presentar en UN SOBRE CERRADO que estará identificado con el nombre de la Empresa, con el distintivo "PROPUESTA PARA LA INVITACION Número. ITP/DRMSG/008-2016", que indique que es la oferta técnico-legal y económica, y deberá contener la documentación que a continuación se detalla en dos apartados:

Apartado "A" corresponderá a la oferta técnico-legal; y deberá contener lo siguiente:

III a) Oferta técnico-legal

1. Carta donde manifiesta interés en participar en la presente licitación.
2. Propuesta técnica en original con la descripción detallada de los bienes ofertados. Los licitantes deberán cotizar la totalidad de la partida según el anexo 1.
3. Identificación oficial (credencial de elector, cédula profesional, pasaporte) del licitante en caso de ser persona física o del representante legal autorizado en caso de ser persona moral, en original y fotostática simple

		Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Invitación a cuando menos tres personas.		Número. ITP/ DRMSG-008/2016	
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016		

4. Carta original en que manifieste bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
5. Poder notarial general para actos de administración, o especial a nombre del representante legal de la empresa licitante, en original o copia certificada, así como copia fotostática simple en caso de personas morales.
6. Constancia de opinión sobre el cumplimiento de obligaciones fiscales, emitida por el SAT, a efecto de dar cumplimiento al artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, con una vigencia máxima de 30 de días de su expedición.
7. Declaración de integridad, en la que manifiesten bajo protesta de decir verdad, que se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
8. Acta constitutiva en original o copia certificada, así como copia fotostática simple, otorgada ante la fe del Notario Público e inscrita en el Registro Público de la Propiedad.
9. Carta compromiso de sostenimiento de precios y vigencia de la cotización.
10. En idioma español.

El apartado "B" corresponderá a la oferta económica; y deberá contener lo siguiente:

III b) Oferta económica.


1. Propuesta económica en español y moneda nacional desglosando el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), e incluyendo el costo por partida. El precio de los bienes descritos deberá incluir libre a bordo y maniobras hasta la entrega total de los bienes, siendo su responsabilidad los bienes hasta que se encuentren totalmente entregados.
2. Carta en original donde se indique que los precios de los bienes ofertados deberán ser firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la entrega total de los mismos. En caso de ser el licitante ganador, a entera satisfacción del Municipio de Guanajuato, independientemente de las modificaciones que pudieran tener como consecuencia de fluctuaciones monetarias y demás factores que pudieran influir.
3. Deberá cotizarse por invitación completa y la totalidad de las partidas.

Nota: Es importante, que los participantes tengan la plena seguridad de que el sobre que presentan está estrictamente en apego a la documentación solicitada en cada uno de ellos, con el fin de no incurrir en la causal de descalificación señalada en el numeral IV e), de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

De igual forma, para agilizar el proceso de revisión técnica-legal, los documentos solicitados deberán venir en el orden en el que aparecen en las bases de la presente Invitación a cuando menos tres personas y se deberán presentar en su caso los originales separados de las copias simples para facilitar su revisión.

IV Descalificación de Participantes.

Será motivo de descalificación de los participantes los siguientes casos:

	Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Invitación a cuando menos tres personas.	Número. ITP/ DRMSG-008/2016
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016

IV a). Si no cumplen con todos los requisitos especificados en la presente invitación.

IV b). Si se comprueba que tienen acuerdo previo con otros proveedores para elevar el costo de los bienes o servicios.

IV c). Cuando se tengan pruebas fundadas de alguna irregularidad.

IV d). Si el licitante actúa con dolo o mala fe al presentar su oferta.

IV e). Si no se siguen los lineamientos de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

Para tal efecto se levantará el acta correspondiente.

V. Declaración Desierta.

Se declarará desierta esta Invitación a cuando menos tres personas cuando se presenten los siguientes casos:

V a). En caso de no contar con al menos tres propuestas susceptibles de analizarse técnicamente se podrá declarar desierto, o bien continuar con el procedimiento.

V b). Cuando para el Municipio de Guanajuato se considere conveniente por razones de fuerza mayor o interés público.

V c). Habiéndose recibido las propuestas y estas no cumplan con las condiciones requeridas en el presente procedimiento.

VI. Condiciones.

VI a). Las empresas participantes, deberán presentar una sola cotización tomando como base el **anexo 1** de la presente Invitación a cuando menos tres personas.

VI b). Los precios ofertados deberán presentarse en monto total; dichos precios deberán ser firmes a partir de la fecha del acto de apertura de ofertas y hasta la fecha de la entrega total de los bienes cotizados, independiente de modificaciones que pudieran sufrir como consecuencia de fluctuaciones inflacionarias y otras causas.

VI c). La empresa a la que se adjudique la adquisición se compromete a suscribir el contrato que se derive y el cumplimiento de garantías estipuladas.


VI d). La empresa a la que se adjudique la adquisición entregará póliza de cumplimiento.

VI e). Se obligará a la empresa a la que se le adjudique la adquisición la reposición de aquellos bienes que al momento de la entrega se encuentren en malas condiciones.

VI f). La empresa ganadora se obliga a inscribirse en el Padrón de Proveedores del Municipio, en su caso.

VI g). Las ofertas presentadas en ningún caso serán objeto de negociación, ya que resultará ganador el licitante que se determine atendiendo al artículo 36 de la Ley.

VI h). El criterio uniforme de adjudicación será en apego estricto tal como lo establece el artículo 36 segundo párrafo (Método de Evaluación Binario mediante el cual solo se adjudicará a quien cumpla los requisitos establecidos en estas Bases y oferte el precio más bajo) y 36 Bis fracción II de la LEY, a la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas y en específico a las características técnicas de los bienes a suministrar, quedando claro que cualquier valor agregado a dichos bienes no será susceptible de evaluación.

		Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales	
Invitación a cuando menos tres personas.		Número. ITP/ DRMSG-008/2016	
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016		

VI i). "La Convocante" adjudicará el bien objeto de la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas que reúna las condiciones legales, administrativas, técnicas y económicas requeridas en la presente convocatoria y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea el más bajo de entre las propuestas económicas recibidas.

VI j). Cuando se hubiese rescindido el contrato o no se haya formalizado el mismo por causa imputable al proveedor, este no está obligado a la entrega de los bienes.

VI k). No se aceptarán propuestas enviadas por servicio postal o mensajería. El tipo de forma del procedimiento será presencial.

No podrán presentarse propuesta ni celebrar contratos las personas físicas o morales siguientes:

1. Las personas que se encuentren en cualquiera de los supuestos del Artículo 50 Y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
2. Las personas que se encuentren en situación de mora, por causas imputables a ellos mismos, respecto al cumplimiento de otro u otros contratos y que hayan afectado con ello los intereses del erario público.
3. Los demás que por cualquier causa se encuentren impedidos para ello por disposición de la autoridad competente.

VII. ASPECTOS GENERALES.

VII a). La adjudicación de esta Invitación a cuando menos tres personas, se ajustará a la suficiencia presupuestal de la dependencia en relación a los bienes ofertados, pudiendo ser causa de cancelación de la presente la insuficiencia presupuestal.

VII b). Los recursos financieros objeto de esta Invitación a cuando menos tres personas son provenientes del Programa FORTASEG del ejercicio fiscal del año 2016 para el Municipio de Guanajuato.

VII c). No se aceptarán modificaciones en las cotizaciones presentadas una vez que se celebre la apertura de ofertas, aun cuando sean errores.

VII d). La Oficialía Mayor, podrá cuando lo consideren conveniente y a través de la Contraloría del Municipio de Guanajuato, evaluar las capacidades legales, administrativas, técnicas, financieras u otras de los proveedores de servicio ya sea solicitando la información necesaria al caso o efectuando las visitas de evaluación en las oficinas e instalaciones de cada proveedor cuya oferta se hubiere considerado aceptable.


VII e). Los proveedores participantes tendrán la obligación de otorgar las facilidades del caso al personal que comisione la Contraloría Municipal del Municipio de Guanajuato, así como cualquier representante de la Oficialía Mayor para realizar el estudio correspondiente a no cumplirse lo anterior será descalificado el proveedor.

VII f). La presente Invitación a cuando menos tres personas será adjudicada a un solo proveedor, a precio fijo en la modalidad de contrato cerrado, según información contenida en anexo 1 a aquel que oferte las mejores condiciones para el Municipio de Guanajuato.

VIII. INFRACCIONES Y SANCIONES.

Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 96 del Reglamento de la misma Ley, las penas convencionales con cargo al proveedor por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega no excederán del monto de la garantía d cumplimiento del



	Municipio de Guanajuato Oficialía Mayor Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales
Invitación a cuando menos tres personas.	Número. ITP/ DRMSG-008/2016
Objeto de la invitación:	Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016

contrato y en caso de rebasar el límite de incumplimiento se observará lo establecido en el artículo 53 Bis de la Ley en cita.

En caso de incumplimiento por parte del proveedor ganador serán aplicables las infracciones y sanciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, además que se hará efectiva la garantía señalada en el punto II e) de las presentes bases.

Este documento no genera obligación alguna para la dependencia o entidad.

IX. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

IX a). Se podrá rescindir el contrato o dar por terminado anticipadamente conforme al artículo 54 y 54 bis de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y artículo 98, 99 y 100 del Reglamento de la misma Ley.

IX b). La convocante podrá rescindir administrativamente el contrato en cualquier momento basando su actuar en lo establecido en el artículo 54 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuanto al procedimiento siguiente:

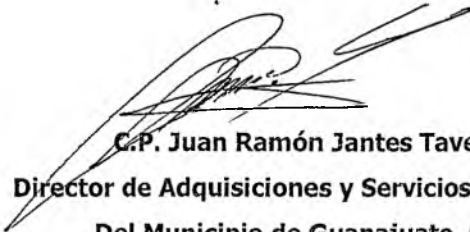
I.- Se iniciará a partir de que al proveedor le sea comunicado por escrito el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;

II.- Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, la dependencia o entidad contará con un plazo de quince días para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el proveedor. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al proveedor dentro dicho plazo, y

III.- Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de rescisión.

ATENTAMENTE

Guanajuato, Gto., a 23 de septiembre de 2016


C.P. Juan Ramón Jantes Tavera
Director de Adquisiciones y Servicios Generales
Del Municipio de Guanajuato, Gto.



Programa FORTASEG 2016
Invitación a Tres Proveedores ITP/ DRMSG-008/2016
Anexo 1
Especificaciones Técnicas

Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Número de referencia	Características mínimas solicitadas
1	3	Unidad		Adquisición de Vehículo Nuevo todo Terreno Utilitario (Motocarro) modelo 2016
			1.01	No. Puertas (mínimo) 2
			1.02	No. Pasajeros 2
			1.03	Cabina cerrada (con techo y puertas rígidas)
				Motor
			1.04	Más de 500 cc
			1.05	Tracción 4 x 4,
			1.06	Sistema de inyección electrónica de combustible
			1.07	Transmisión automática
			1.08	Suspensión delantera macpherson / brazo A doble /o de horquilla doble independiente.
			1.09	Suspensión trasera de brazo de remolque torsional independiente / brazo en A doble /o de horquilla doble independiente.
			1.10	Frenos de disco en las 4 cuatro ruedas.
			1.11	Largo: mínimo 270 cms, máximo 305 cms.
			1.12	Ancho: mínimo 146 cms, máximo 149 cms.
			1.13	Alto: mínimo 183 cms, máximo 185 cms.
			1.14	Altura del chasis del suelo: mínimo 25 cms, máximo 28 cms.
			1.15	Peso del vehículo: máximo 590 kgs.
			1.16	Capacidad de carga útil: no menor de 450 kg.
			1.17	Indicador digital de velocímetro, odómetro, tacómetro, medidor de combustible.
			1.18	Luces delanteras y de freno.
			1.19	Toma corriente tipo cc.
				Equipamiento unidades de policía
			1.20	Deberán de equiparse de acuerdo al manual de identidad del sistema nacional de seguridad pública, en donde se especifica: Pintura, escudos y balizamiento
			1.21	Estrobo delanteros y traseros en leds de alta luminosidad en colores azul y rojo, con diversos patrones de destello.